RESOLUCIÓN N° 508

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE GENERAL ARTIGAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 10 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede General Artigas; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede General Artigas, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 508

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE GENERAL ARTIGAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede General Artigas, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede General Artigas, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 508

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE GENERAL ARTIGAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede General Artigas, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapua
Sede/Filial:	Gral Artigas
Facultad:	Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Oferta Académica:	Ingenieria Agronómica
Modalidad de Implementación	Presencial
Ciudad:	Gral Artigas
Departamento:	Itapua
Máxima Autoridad:	Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Correo Institucional:	rector@uni.edu.py
Pares Evaluadores:	Edgar Orlando Ortiz Acosta
	Laura Vicenta González Cantero
	Ximena Judith Galeano Graupera
Fecha de visita:	30/06 al 02/07
Técnico de Enlace_ANEAES:	Gricelda Cañete Ribeiro

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa es una institución pública de educación superior creada por Ley N.º 1009/1996. La unidad académica objeto de evaluación es la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Filial General Artigas, ubicada en el Barrio N.º 4, camino a Ñu Guazú, distrito de General Artigas, departamento de Itapúa. La Facultad fue creada en el año 2004 y orienta su gestión a la formación de profesionales vinculados con el sector agropecuario y forestal, la investigación, la extensión universitaria y el desarrollo sostenible regional. La carrera de Ingeniería Agronómica funciona en modalidad presencial y fue habilitada mediante Resolución CONES N.º 105/2016, con actualización formal aprobada por Resolución CONES N.º 404/2023. El proyecto académico contempla una duración de cinco años, una carga horaria total de 3.179 horas reloj y 313 créditos académicos. Incluye como requisitos de egreso la Pasantía Curricular Supervisada, con 260 horas, y el Trabajo Final de Carrera, con una carga de 395 horas. Al momento de la autoevaluación, la carrera registraba 134 estudiantes y 56 docentes. La Filial dispone de aulas, laboratorios, biblioteca, sala de informática, espacios administrativos y áreas destinadas a actividades académicas y de apoyo. Asimismo, cuenta con una finca y un tambo experimental ubicados en Albardón Kue, utilizados para prácticas de campo, actividades productivas, investigación y extensión. La estructura organizacional articula las instancias de la Universidad, la Facultad y la Filial, e incluye dependencias académicas, administrativas, de investigación, extensión, bienestar estudiantil y aseguramiento de la calidad. Conforme a la documentación presentada y a las verificaciones efectuadas durante la visita externa, la institución dispone de recursos humanos, infraestructura y mecanismos de gestión orientados al desarrollo de la carrera y al cumplimiento de sus funciones sustantivas

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Filial General Artigas, Universidad Nacional de Itapúa, se desarrolló en la modalidad combinada el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que se llevó acabo los dias 01,02 y 03 de julio de 2026 . El comité de pares estuvo conformado por Edgar Orlando Ortiz Acosta (Coordinador), Laura Vicenta González Cantero y Ximena Judith Galeano Graupera, el proceso tuvo como propósito verificar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para las carreras de grado, contrastando la información consignada en el Informe de Autoevaluación con las evidencias documentales y las constataciones realizadas durante la visita in situ. Durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores aplicó una metodología sustentada en la triangulación de evidencias, desarrollando actividades de revisión y análisis del expediente de autoevaluación, de los documentos normativos, académicos, administrativos y financieros, así como de los medios de verificación presentados por la institución. Asimismo, se realizaron entrevistas con autoridades universitarias y de la unidad académica, directivos de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo, responsables de investigación, extensión, bienestar estudiantil, biblioteca, laboratorios y campos experimentales, con el propósito de obtener información complementaria y contrastar la aplicación efectiva de las políticas, procedimientos y mecanismos institucionales. La visita incluyó además recorridos por las instalaciones académicas y administrativas, aulas, laboratorios, biblioteca, sala de informática, dependencias administrativas, finca y tambo experimental, permitiendo verificar las condiciones de infraestructura, equipamiento, seguridad y funcionamiento de los escenarios de aprendizaje. Posteriormente, el Comité de Pares Evaluadores realizó sesiones de deliberación interna para el análisis integral de la información recopilada, la valoración de las evidencias y la formulación de los juicios evaluativos correspondientes, garantizando objetividad, consistencia y concordancia con los criterios establecidos por la ANEAES

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS
El Informe de Autoevaluación presenta una estructura organizada y alineada con los lineamientos establecidos por la ANEAES, abordando las dimensiones, componentes, criterios e indicadores del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. En términos generales, el documento evidencia coherencia entre los juicios valorativos, los argumentos desarrollados y los medios de verificación presentados, lo que facilita el análisis de las condiciones académicas y de gestión de la carrera. Asimismo, el Plan de Mejoras se encuentra articulado con las debilidades identificadas durante el proceso de autoevaluación e incorpora acciones orientadas al fortalecimiento institucional. Los anexos constituyen un respaldo documental amplio y pertinente, integrando normativa institucional, reglamentos, resoluciones, informes, registros, evidencias fotográficas y resultados de encuestas que sustentan gran parte de las afirmaciones realizadas en el informe. No obstante, durante el análisis se identificaron algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento, principalmente relacionados con la necesidad de incorporar mayores evidencias de impacto y efectividad de las acciones implementadas, así como indicadores de seguimiento que permitan demostrar, además del cumplimiento normativo, los resultados obtenidos. En conjunto, la documentación presentada proporciona una base suficiente para el desarrollo de la evaluación externa y favorece la verificación de la información mediante la triangulación de evidencias durante la visita institucional.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Gral. Artigas cuenta con una estructura organizacional formalizada y aprobada por el Consejo Directivo, la cual responde adecuadamente a las exigencias académicas y administrativas vigentes. Se constató la existencia y vigencia de la Dirección de Sede, la Coordinación Académica, y las Coordinaciones de Investigación y de Extensión, cuyas líneas de autoridad y comunicación están claramente delimitadas en el organigrama institucional y el Manual de Organización y Funciones. Las evidencias documentales analizadas demuestran que esta estructura permite la gobernanza efectiva y garantiza el soporte para el desarrollo de las actividades misionales (docencia, investigación y extensión). Si bien se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación operativa con el Campo de Practicas de la Facultad de Ciencias Agropecuaria y Forestales para optimizar las prácticas, la estructura actual es jurídicamente sólida, funcional y suficiente para responder a las demandas del plan de estudios y las normativas de la educación superior.
b) A través de las evidencias documentales revisadas, tales como actas de reuniones del Consejo, cronogramas de actividades y resoluciones de comités técnicos, se evidencia la existencia de mecanismos formales de coordinación entre las diferentes instancias (Dirección, Coordinación Académica, Investigación y Extensión). Durante las entrevistas con los diferentes estamentos (directivos, docentes y estudiantes), se verificó que estos canales de comunicación permiten articular la planificación curricular con el uso de los laboratorios y los espacios del Campo de Practicas. La estructura funcional vigente demuestra capacidad operativa para coordinar de manera oportuna la ejecución del plan de estudios, las prácticas de campo y los proyectos de fin de carrera, logrando así una alineación efectiva para el cumplimiento de los objetivos misionales de la carrera de Ingeniería Agronómica.
c) Se constató documentalmente que las distintas instancias que componen la estructura organizacional de la carrera se encuentran plenamente formalizadas mediante la Resolución CSU N° 144/2024 Estructura Organizacional de la Universidad Nacional de Itapúa,Organigrama y Manual de Funciones, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Res. CD N° 166/2022 Ratificar el Manual de Funciones/Res. CD N° 77/2020, por la cual se actualiza el Organigrama, Res CSU N° 084/2018 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial. Asimismo, la carrera dispone de un Manual de Funciones detallado, donde se definen las competencias, responsabilidades, perfiles y líneas de reporte para cada cargo administrativo y académico (Dirección, Coordinaciones, Secretarías y Encargados de Laboratorio). Durante las entrevistas con el personal directivo, docente y administrativo, se verificó un adecuado nivel de empoderamiento y conocimiento de las funciones asignadas a sus respectivos puestos. La consistencia entre lo establecido en la normativa interna y el desempeño de los roles observados en la visita in situ demuestra que las funciones están claramente delimitadas, minimizando la duplicidad de tareas y asegurando la estabilidad institucional de la carrera.
d) A través de la revisión documental de evidencias institucionales, que incluye legajos de personal, resoluciones de nombramiento expedidas por el Rectorado y contratos docentes vigentes, se constató que los cargos definidos en la estructura organizacional de la Sede Gral. Artigas se encuentran plenamente cubiertos y formalizados. Tanto la línea directiva ejecutiva como las coordinaciones de las áreas misionales (Académica, Investigación y Extensión) y de apoyo (Secretaría y Administración) cuentan con profesionales designados formalmente mediante actos administrativos válidos. Las planillas de personal y la concordancia con el presupuesto institucional demuestran la estabilidad y regularidad jurídica de los responsables de la gobernanza de la carrera, asegurando la continuidad de la gestión institucional conforme a las normativas de la educación superior.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la carrera cuenta con un marco regulatorio robusto y plenamente formalizado mediante Resoluciones del Consejo Directivo/Superior. Entre los documentos analizados se encuentran el Reglamento General de Estudiantes, el Reglamento de Cátedra, de Trabajo Final de Grado (TFG), y de Prácticas Profesionales Supervisadas. En cuanto a la difusión, la triangulación de evidencias demostró que estos documentos se encuentran alojados y actualizados en el sitio web oficial de la institución, siendo de libre acceso para toda la comunidad educativa. Asimismo, en las entrevistas con estudiantes y docentes de la Sede Gral. Artigas, los actores manifestaron conocer los reglamentos y los mecanismos de evaluación vigentes, lo que confirma que las normativas no solo están formalizadas, sino que cuentan con canales de socialización e inducción efectivos y accesibles.
b) La triangulación de información entre las actas del Consejo, los expedientes académicos de los estudiantes y los reportes de calificaciones demuestra que las normativas y reglamentaciones vigentes se aplican de manera sistemática y uniforme. En las entrevistas con docentes y estudiantes, se constató un sólido conocimiento de los deberes, derechos y procedimientos institucionales, destacando la regularidad en la aplicación del Reglamento de Cátedra y el cronograma del Calendario Académico. Los procesos clave de la carrera, tales como la asignación de tutores de Trabajo Final de Grado (TFG) y la evaluación de Pasantias Supervisadas (PS), siguen los flujos procedimentales establecidos en las normativas correspondientes de manera trazable y documentada. No se evidencian niveles de discrecionalidad o excepciones al margen de la normativa, lo que confiere previsibilidad y equidad a la gestión de la carrera.
c) Se constató que la institución posee un marco regulatorio integral y de carácter transversal que contempla los aspectos exigidos por el indicador. La revisión documental evidencia la vigencia del Código de Ética de la UNI (Res. CD N° 92/2025) y el Reglamento de Propiedad Intelectual (Res. CSU N° 099-2), este último aplicado rigurosamente en los protocolos de investigación documental y tesis de la carrera. En materia de inclusión, se verificó la vigencia de la Política de Inclusión Institucional que garantiza la accesibilidad y no discriminación. Asimismo, para el área de las Ciencias Agrícolas, la carrera dispone de un Manual de Bioseguridad para Laboratorios y un Plan de Gestión y Mitigación de Riesgos formalizado para la Sede Gral. Artigas. Las entrevistas con los actores clave confirmaron que estas normativas guían el desempeño ético, resguardan la seguridad en los ensayos de campo del Ceampo de Practicas y protegen la producción científica, demostrando una cobertura normativa completa y sistémica.
d) La carrera cuenta con un Reglamento de Movilidad Académica (Res. CD N° 47/2016) vigente y ampliamente difundido, que establece procedimientos claros tanto para la movilidad nacional como internacional. Durante la visita, se verificó que la carrera mantiene una instancia (Comisión de Convalidación) encargada de realizar el análisis técnico de los programas, asegurando que las competencias adquiridas en otras instituciones sean validadas y reconocidas formalmente en el plan de estudios local. La normativa es clara, accesible y se aplica de manera consistente, facilitando la inserción de los estudiantes en redes de movilidad.
e) Se constató que la institución posee mecanismos dinámicos para la revisión y actualización de su cuerpo normativo. A través del análisis cronológico de las resoluciones del Consejo Directivo/Superior, se evidenció la aprobación de modificaciones recientes en reglamentos clave para responder a necesidades emergentes del entorno educativo y socio-productivo. Entre las evidencias se destacan la actualización del Reglamento de uso de TIC en la docencia presencial, la adecuación de las líneas de investigación prioritarias para los Trabajos Finales de Grado (TFG) sintonizadas con las demandas actuales de las Ciencias Agrícolas, y la flexibilización de los procesos administrativos de matriculación. Las entrevistas con los directivos y el Comité de Autoevaluación confirmaron que la carrera utiliza los resultados de los procesos de evaluación interna y las consultas al entorno sociolaboral como insumos sistemáticos para adecuar sus normativas, garantizando la vigencia y pertinencia de su marco regulatorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la Universidad Nacional de Itapúa dispone de un marco normativo que promueve la movilidad académica de estudiantes y docentes mediante reglamentos, manuales y procedimientos institucionales que regulan los procesos de intercambio nacional e internacional. Durante la revisión documental se verificó la existencia del Reglamento General del Programa AUGM, el Manual de Movilidad Académica, el Mecanismo de Movilidad Académica y la Tabla de Equivalencia de Calificaciones, instrumentos que establecen las condiciones, procedimientos y criterios para el reconocimiento de estudios y la participación en programas de movilidad. Asimismo, durante las entrevistas con autoridades y docentes se evidenció conocimiento de estos mecanismos y se constató la participación de integrantes de la carrera en actividades promovidas por redes universitarias nacionales e internacionales, lo que demuestra que la normativa favorece efectivamente la movilidad académica. b) Se verificó que los planes institucionales de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen actividades vinculadas con la internacionalización, la cooperación académica y la participación en redes universitarias. No obstante, la revisión documental y las entrevistas evidenciaron que estas actividades aún presentan una cobertura limitada entre los docentes de la carrera y no se desarrollan con una periodicidad plenamente sistemática. En consecuencia, aunque existen iniciativas institucionales y oportunidades de formación, se requiere fortalecer su implementación y ampliar la participación efectiva del cuerpo docente. c) Se constató la participación institucional en redes académicas y científicas internacionales, entre ellas la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Red ZICOSUR Universitario, además de la implementación de programas de movilidad y participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores. Durante la visita se verificó la existencia de convenios vigentes, informes de movilidad y evidencias de participación de docentes y estudiantes en actividades académicas internacionales. Estas acciones reflejan una política institucional orientada a fortalecer la cooperación interuniversitaria y la internacionalización de las funciones sustantivas de la carrera, favoreciendo el intercambio académico y científico con instituciones nacionales e internacionales. d) Se constató que la institución contempla estrategias y recursos destinados a facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional, mediante previsiones presupuestarias, convenios interinstitucionales, procedimientos administrativos y programas de apoyo. Las evidencias documentales y las entrevistas permitieron verificar que estos mecanismos se encuentran formalmente establecidos y disponibles para docentes y estudiantes, favoreciendo su participación en actividades académicas nacionales e internacionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera dispone del talento humano necesario para el desarrollo del Proyecto Educativo, contando con personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicios con la formación académica y la experiencia requeridas para el cumplimiento de sus funciones. La revisión de los legajos, cuadros de caracterización del personal, resoluciones de nombramiento y registros institucionales permitió verificar que los cargos se encuentran cubiertos y que la asignación de docentes guarda correspondencia con las áreas disciplinares del plan de estudios. Durante las entrevistas, los diferentes estamentos manifestaron conformidad con el acompañamiento brindado por los equipos académicos y administrativos, constatándose una adecuada organización del recurso humano para el funcionamiento de la carrera. b) Se verificó que la carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes para la ejecución del Proyecto Educativo, sustentados en el anteproyecto de presupuesto institucional, la Ley de Presupuesto General de la Nación y el correspondiente plan financiero. Asimismo, se constató la asignación de recursos destinados al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión académica. Durante la visita se evidenció que la ejecución presupuestaria permite atender las necesidades operativas de la carrera y garantizar el desarrollo de las actividades previstas en el calendario académico. c) Se constató que la carrera dispone de aulas, laboratorios, biblioteca, sala de informática, áreas administrativas, campo de práctica y tambo que permiten el desarrollo de las actividades academicas previstas. No obstante, durante la revisión documental, las entrevistas y el recorrido por las instalaciones se evidenciaron necesidades de fortalecimiento relacionadas con la actualización de determinados equipamientos, el mantenimiento periódico de algunos espacios, considerar un campo experimental con mas áreas para TFG y parcela experimetales con caracteristicas de representatividad de la región y la consolidación de condiciones de accesibilidad física y tecnológica bajo un enfoque de educación inclusiva. Si bien la infraestructura disponible permite la implementación del Proyecto Académico, aún requiere mejoras para responder integralmente a las necesidades de todos los usuarios. La planificación institucional considera estos espacios y recursos como soporte para la implementación de las funciones sustantivas de la carrera, permitiendo el desarrollo de las actividades previstas. d) Se comprobó que la institución dispone de mecanismos orientados a garantizar la inclusión educativa y la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, mediante reglamentos institucionales, procedimientos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables. Las evidencias documentales y las entrevistas con autoridades y responsables institucionales permitieron verificar que existen lineamientos para la implementación de medidas de accesibilidad académica, así como mecanismos de acompañamiento cuando las condiciones de los estudiantes lo requieren, en concordancia con la normativa nacional sobre educación inclusiva. e) Se constató que la institución cuenta con mecanismos orientados a garantizar la continuidad del Proyecto Educativo ante situaciones de emergencia, sustentados en un Plan de Contingencia institucional, protocolos de bioseguridad y procedimientos específicos para prácticas de campo y actividades académicas. Asimismo, se verificó la realización periódica de capacitaciones relacionadas con primeros auxilios, prevención de riesgos y uso de equipos de seguridad, fortaleciendo la preparación de la comunidad educativa frente a situaciones adversas y contribuyendo a la protección de estudiantes, docentes y funcionarios. f) Se verificó que la admisión de estudiantes se encuentra regulada mediante normativa institucional que establece criterios, procedimientos y cupos acordes con la capacidad operativa de la carrera. La documentación analizada evidencia que la planificación académica considera la disponibilidad de infraestructura, recursos humanos y escenarios de práctica para garantizar una adecuada relación entre la cantidad de estudiantes y las condiciones necesarias para el desarrollo de la formación teórica y práctica. Durante las entrevistas con autoridades académicas se confirmó que la planificación de los ingresos responde a criterios técnicos orientados a preservar la calidad del proceso formativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que el Plan de Desarrollo de la carrera fue elaborado mediante un proceso formal de planificación institucional, evidenciándose la participación de los distintos estamentos de la comunidad académica a través de jornadas de análisis estratégico, talleres participativos y espacios de consulta. La revisión documental permitió verificar actas, registros de reuniones, análisis FODA e informes técnicos que respaldan la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, garantizando la incorporación de las necesidades y expectativas de los diferentes actores vinculados con la carrera. b) Se verificó que el Plan de Desarrollo contempla la previsión de recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas establecidas. La planificación financiera se encuentra articulada con el presupuesto institucional y el Plan Financiero, permitiendo respaldar la ejecución de las acciones académicas, administrativas, de investigación y extensión previstas para el desarrollo del Proyecto Educativo. La revisión del Plan Financiero, los informes de ejecución y los documentos presupuestarios permitieron verificar la previsión de recursos para las actividades programadas. c) La revisión documental evidenció que el Plan de Desarrollo mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Itapúa y con el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales. Los objetivos, líneas estratégicas, metas e indicadores guardan correspondencia con la misión, visión y políticas institucionales, orientándose al fortalecimiento de la calidad académica, la investigación, la extensión y la vinculación con el entorno. d) Se constató que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo presentan un nivel importante de ejecución; sin embargo, el análisis de los informes de seguimiento y las entrevistas realizadas durante la visita evidenciaron que algunas actividades aún se encuentran en proceso de implementación o presentan diferencias respecto al cronograma inicialmente previsto. Asimismo, determinadas metas muestran avances parciales debido a limitaciones presupuestarias, administrativas o derivadas de factores externos que incidieron en su ejecución. En consecuencia, si bien existe un nivel parcial de cumplimiento y seguimiento de las acciones planificadas, no todas han sido ejecutadas conforme a la programación original. e) Se verificó que la carrera dispone de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo mediante informes periódicos, matrices de monitoreo, indicadores de cumplimiento y espacios de evaluación institucional. Los resultados obtenidos son analizados por las instancias de gestión y constituyen insumos para la toma de decisiones y la actualización de las acciones de mejora, evidenciándose un proceso continuo de evaluación orientado al fortalecimiento del Proyecto Educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera dispone de una instancia formal encargada del aseguramiento de la calidad, integrada a la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y articulada con la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa. La revisión documental permitió verificar las resoluciones de designación de responsables, el Plan de Aseguramiento de la Calidad y los mecanismos institucionales que regulan la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación interna y externa. Durante las entrevistas con las autoridades y miembros del Comité de Autoevaluación se evidenció el conocimiento de sus funciones y la participación activa en los procesos de mejora continua, demostrando la institucionalización del aseguramiento de la calidad en la gestión de la carrera. b) Se verificó que la institución implementa procesos evaluativos sistemáticos en los diferentes ámbitos de su gestión académica y administrativa. Las evidencias documentales incluyen evaluaciones del desempeño docente, evaluación de directivos, evaluación del personal administrativo, evaluación del aprendizaje, seguimiento del Plan de Desarrollo, procesos de autoevaluación y evaluación de los servicios institucionales. Durante la visita se constató que estos procesos se ejecutan conforme a procedimientos establecidos, utilizando instrumentos estandarizados y cronogramas definidos, lo que permite obtener información periódica para la gestión institucional. c) Se constató que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los distintos estamentos de la comunidad académica mediante informes técnicos, reuniones de retroalimentación, actas institucionales y comunicaciones oficiales. Las entrevistas realizadas con docentes, estudiantes y autoridades permitieron corroborar que la información generada es compartida oportunamente, favoreciendo la transparencia institucional y el conocimiento de los resultados de las evaluaciones desarrolladas en la carrera. d) Se verificó que los resultados de los procesos evaluativos son considerados como insumos para la formulación de acciones de mejora y para la actualización de los instrumentos de planificación institucional. No obstante, durante la revisión documental se observó que la relación entre algunos resultados evaluativos, las decisiones adoptadas, las acciones implementadas y los efectos alcanzados no se encuentra documentada de manera uniforme. Asimismo, en determinados procesos no fue posible verificar suficientemente la trazabilidad y el seguimiento sistemático de las mejoras derivadas de las evaluaciones. En consecuencia, resulta necesario consolidar instrumentos institucionales que demuestren su aplicación sistemática y el impacto de las decisiones adoptadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la carrera dispone de mecanismos formales de comunicación interna y externa sustentados en políticas, reglamentos y procedimientos institucionales que garantizan la difusión sistemática de la información académica y administrativa. Durante la revisión documental se verificó la utilización de medios oficiales, tales como el sitio web institucional, correo electrónico corporativo, plataforma Moodle, Sistema de Gestión Universitaria (SUM), redes sociales institucionales y otros canales de comunicación que facilitan el intercambio oportuno de información entre autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo. Las entrevistas realizadas durante la visita confirmaron que estos medios son utilizados de manera regular y permiten mantener una comunicación efectiva con la comunidad académica.
b) Se verificó que los registros académicos se encuentran preservados mediante sistemas informáticos institucionales y mecanismos de respaldo documental que garantizan su integridad, disponibilidad y confidencialidad. La institución utiliza el Sistema de Gestión Universitaria (SUM), complementado con la plataforma Moodle y archivos físicos organizados para el resguardo de historiales académicos, matrículas, actas, calificaciones y demás documentos oficiales. Asimismo, se constató la existencia de procedimientos para el almacenamiento, actualización y recuperación de la información académica.
c) Se constató que los registros académicos constituyen un importante apoyo para la gestión académica y administrativa de la carrera; sin embargo, durante el análisis documental y las entrevistas se evidenció que el aprovechamiento de la información generada por los sistemas institucionales para la toma de decisiones estratégicas aún presenta oportunidades de fortalecimiento. Si bien existen reportes e indicadores utilizados para el seguimiento académico y administrativo, no en todos los procesos se observa una utilización sistemática y documentada de dicha información para sustentar decisiones relacionadas con la planificación, evaluación y mejora de la carrera. En consecuencia, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un Nivel de Cumplimiento Parcial, atendiendo a que existen mecanismos implementados, pero su utilización aún puede consolidarse para fortalecer la gestión basada en evidencias.
d) Se verificó que la institución provee información académica y administrativa mediante formatos accesibles y diversos, adecuados a las necesidades de los distintos integrantes de la comunidad universitaria. La información relacionada con reglamentos, calendario académico, procesos administrativos, convocatorias, resultados de evaluación y servicios universitarios se encuentra disponible a través de medios digitales e impresos, garantizando el acceso oportuno y transparente a la información institucional.
e) Se constató que la información suministrada por la institución orienta a la comunidad académica respecto de las medidas que deben adoptarse ante incidentes, contingencias y situaciones de emergencia. La revisión documental permitió verificar la existencia de protocolos institucionales, planes de contingencia, procedimientos de seguridad y mecanismos de comunicación para la difusión de instrucciones relacionadas con bioseguridad, gestión de riesgos y continuidad de las actividades académicas. Las entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo evidenciaron conocimiento de estos procedimientos y de los canales institucionales establecidos para su comunicación

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente en materia de internacionalización aún requieren mayor consolidación y cobertura para fortalecer las competencias del personal académico	Fortalecer el plan institucional de capacitación en internacionalización, promoviendo una mayor participación de docentes y funcionarios en programas de formación, cooperación académica y movilidad internacional.
La carrera cuenta con un marco normativo actualizado, difundido y aplicado sistemáticamente, que regula los procesos académicos y administrativos e incorpora aspectos relacionados con inclusión, bioseguridad, movilidad académica y gestión de riesgos.	La implementación de las estrategias de movilidad académica y cooperación internacional presenta un alcance limitado respecto al potencial institucional disponible	Incrementar la participación efectiva de docentes y estudiantes en programas de movilidad y redes académicas internacionales, mediante la ampliación de oportunidades, incentivos y mecanismos de apoyo institucional.

La planificación institucional evidencia coherencia entre el Proyecto Educativo, el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, respaldada por recursos humanos, financieros y mecanismos de seguimiento.	Algunas acciones previstas en el Plan de Desarrollo presentan retrasos o niveles parciales de ejecución respecto de la programación inicialmente establecida	Fortalecer el monitoreo de las metas del Plan de Desarrollo mediante indicadores de gestión, cronogramas de seguimiento y acciones correctivas oportunas que permitan mejorar los niveles de ejecución
La carrera dispone de un sistema institucional de aseguramiento de la calidad, con procesos evaluativos sistemáticos, mecanismos de seguimiento y socialización de resultados que apoyan la mejora continua.	La utilización de los resultados de los procesos de evaluación y de la información institucional para la toma de decisiones estratégicas aún puede fortalecerse mediante mecanismos más sistemáticos y documentados.	Consolidar un sistema institucional de gestión basada en evidencias que documente de manera sistemática la utilización de los resultados de las evaluaciones y de los sistemas de información para la planificación y mejora continua de la carrera.
La institución cuenta con mecanismos formales de comunicación, sistemas de información académica y procedimientos que garantizan la preservación, disponibilidad y difusión oportuna de la información institucional.	La utilización analítica de los registros académicos para apoyar la planificación, evaluación y toma de decisiones estratégicas aún presenta oportunidades de mejora.	Potenciar el uso de los sistemas institucionales de información mediante el desarrollo de tableros de indicadores e informes analíticos que fortalezcan la gestión académica y administrativa basada en datos.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que el Plan de Estudios se implementa conforme a la planificación académica aprobada para la carrera, evidenciándose su ejecución mediante el calendario académico institucional, la programación semestral de asignaturas, los horarios de clases y los registros de actividades académicas. La revisión documental permitió verificar la correspondencia entre el diseño curricular, la secuencia de las asignaturas y el desarrollo efectivo de las actividades teóricas y prácticas. Durante las entrevistas con docentes y estudiantes se corroboró que la planificación académica es conocida y aplicada de manera sistemática, garantizando el cumplimiento de los objetivos de formación establecidos en el perfil de egreso.
b) Se verificó que la carrera aplica mecanismos formales para el monitoreo y seguimiento de la implementación del Proyecto Académico y del Plan de Estudios, sustentados en reglamentos, procedimientos e instrumentos institucionales. La documentación analizada evidenció la existencia de informes de seguimiento, reuniones de coordinación académica, registros de evaluación y mecanismos de supervisión del desarrollo de las asignaturas. Asimismo, durante la visita se constató que los resultados obtenidos son analizados por las instancias académicas correspondientes para identificar oportunidades de mejora y asegurar el adecuado desarrollo del proceso formativo.
c) Se constató que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada para el desarrollo de las actividades académicas resulta adecuada para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Durante el recorrido por las instalaciones se verificó la disponibilidad de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática y escenarios de práctica con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades curriculares. Las entrevistas con docentes y estudiantes confirmaron que la infraestructura y los recursos disponibles permiten desarrollar las clases teóricas y prácticas conforme a las exigencias del Plan de Estudios.
d) Se verificó que el número de estudiantes asignados a las clases prácticas mantiene una adecuada relación con la disponibilidad de espacios, equipamientos y recursos utilizados en la formación profesional. Durante la visita al Campo de Prácticas, laboratorios y demás escenarios de práctica se constató que la organización de los grupos favorece el aprendizaje práctico, permitiendo la participación activa de los estudiantes y el acompañamiento permanente por parte de los docentes responsables de las actividades académicas.
e) Se constató que la carrera implementa mecanismos que favorecen la integración horizontal y vertical de los contenidos curriculares mediante actividades interdisciplinarias, prácticas integradoras, proyectos académicos y estrategias metodológicas que articulan conocimientos entre asignaturas y áreas de formación. La revisión documental y las entrevistas realizadas permitieron verificar que estas acciones contribuyen al desarrollo progresivo de competencias profesionales, fortaleciendo la coherencia del proceso formativo y la articulación entre los diferentes componentes del Plan de Estudios.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que los contenidos desarrollados en las distintas asignaturas guardan correspondencia con los programas de estudio aprobados y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. La revisión documental permitió verificar la planificación docente, los programas analíticos, los registros de clases y los instrumentos de evaluación, evidenciándose la implementación sistemática de los contenidos conforme a la secuencia establecida en el Plan de Estudios. Durante las entrevistas con docentes y estudiantes se corroboró que el desarrollo de las actividades académicas responde a los objetivos formativos definidos para cada espacio curricular.
b) Se verificó que la carrera implementa estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes para favorecer el aprendizaje de los estudiantes, considerando las características de las diferentes asignaturas y la diversidad de los contextos de formación. Durante la visita se constató la utilización de metodologías activas, prácticas de laboratorio y de campo, estudios de caso, resolución de problemas, trabajos colaborativos y proyectos integradores, complementadas con evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas. Las entrevistas realizadas con estudiantes evidenciaron conformidad con las metodologías empleadas y con el acompañamiento brindado por los docentes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
c) Se constató que las estrategias de enseñanza y los instrumentos de evaluación aplicados son coherentes con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico adoptado por la carrera y los resultados de aprendizaje previstos. La revisión de planes de clase, instrumentos de evaluación, rúbricas, registros académicos y evidencias de actividades prácticas permitió verificar que existe correspondencia entre las competencias que se pretende desarrollar, las metodologías utilizadas y los criterios de evaluación implementados. Asimismo, durante las entrevistas con docentes se evidenció la utilización de mecanismos de retroalimentación que contribuyen al mejoramiento continuo del proceso formativo.
d) Se verificó que la carrera realiza el seguimiento de los indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, reprobación, retención y egreso, utilizando la información generada por los sistemas institucionales y los informes académicos. La documentación revisada evidencia que estos indicadores son analizados periódicamente por las instancias de gestión académica para identificar tendencias, evaluar el desempeño estudiantil y definir acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Durante la visita se constató que los resultados obtenidos son considerados en la planificación de acciones de mejora y en el acompañamiento académico a los estudiantes.
e) Se constató que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa respecto de su desempeño académico mediante la devolución de evaluaciones, orientaciones individuales, tutorías y actividades de acompañamiento desarrolladas por los docentes. Durante las entrevistas con estudiantes se verificó que la retroalimentación constituye una práctica habitual en el desarrollo de las asignaturas y favorece la identificación de fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, contribuyendo al logro de los resultados de aprendizaje.
f) Se verificó que la carrera aplica mecanismos para recoger y analizar la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza implementadas por los docentes. La revisión documental permitió constatar la aplicación periódica de encuestas de satisfacción, evaluaciones docentes e instrumentos institucionales de opinión, cuyos resultados son analizados por las autoridades académicas y utilizados para retroalimentar los procesos de enseñanza, fortalecer el desempeño docente e incorporar acciones de mejora continua en la gestión académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera implementa mecanismos formales de orientación académica y atención estudiantil mediante un Plan de Orientación Académica, procedimientos institucionales y servicios de apoyo orientados al acompañamiento de los estudiantes durante su permanencia en la carrera. La revisión documental permitió verificar la planificación de actividades de inducción, orientación académica, tutorías, asesoramiento y acompañamiento psicopedagógico. Durante las entrevistas, estudiantes y docentes manifestaron conocer y utilizar estos mecanismos, evidenciándose una cobertura adecuada y una implementación sistemática de las acciones previstas. b) Se verificó que la carrera dispone de mecanismos para identificar las necesidades de orientación de la población estudiantil mediante encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias y espacios de atención directa. La información obtenida es analizada por las instancias responsables y constituye un insumo para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios de orientación y atención estudiantil. Asimismo, durante las entrevistas se constató que los estudiantes reconocen la disponibilidad de estos canales y valoran positivamente el acompañamiento recibido. c) Se constató que los mecanismos de orientación académica contribuyen a la adaptación, permanencia y continuidad de los estudiantes en la carrera. La institución desarrolla actividades de inducción, seguimiento académico, tutorías, asesoramiento y acompañamiento a estudiantes con dificultades académicas, complementadas con acciones de bienestar estudiantil y apoyo administrativo. Durante la visita se evidenció que estas estrategias favorecen el proceso de integración a la vida universitaria y contribuyen a disminuir situaciones que puedan afectar la permanencia de los estudiantes. d) Se verificó que la carrera promueve la participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión mediante proyectos, prácticas académicas, jornadas científicas, actividades de extensión y programas institucionales. Sin embargo, durante el análisis documental y las entrevistas se evidenció que la participación efectiva de la totalidad de la población estudiantil aún presenta oportunidades de fortalecimiento, observándose una mayor concentración de estas actividades en determinados cursos o grupos de estudiantes. Asimismo, no se constató una sistematización suficiente de indicadores que permitan evaluar el alcance y la cobertura de la inserción estudiantil en las funciones sustantivas de la universidad. En consecuencia, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un Nivel de Cumplimiento Parcial, debido a que, si bien existen mecanismos institucionales que promueven la participación estudiantil, resulta necesario ampliar su cobertura y consolidar el seguimiento de sus resultados para la insercción efectiva de los estudiantes en las actividades misionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la institución dispone de programas de apoyo económico dirigidos a la población estudiantil, implementados mediante reglamentos, convocatorias y procedimientos institucionales que garantizan criterios de transparencia y equidad en su asignación. La revisión documental permitió verificar la existencia de becas, exoneraciones, apoyos económicos y otros beneficios destinados a favorecer el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios. Durante las entrevistas, estudiantes y autoridades confirmaron la difusión de estas convocatorias y el acceso oportuno a los programas de apoyo establecidos por la institución. b) Se verificó que la institución desarrolla capacitaciones relacionadas con bioseguridad dirigidas a la comunidad académica, sin embargo, no se constató la implementación de programas institucionales de atención primaria a la salud ni la existencia de protocolos formalmente establecidos para la actuación ante situaciones de emergencia en la filial. Asimismo, durante la entrevistas y visita se manifesto, que el equipo técnico especializado encargado de la orientación pedagógica y del apoyo psicológico se encuentra centralizado en la sede principal, lo que limita la atención inmediata en la filial, siendo insuficiente para garantizar una atención integral, preventiva y permanente en materia de salud y bienestar estudiantil. c) Se constató que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad son difundidos mediante canales institucionales accesibles y conocidos por la comunidad académica. La información referente a becas, servicios de bienestar estudiantil, protocolos de seguridad y demás beneficios se comunica a través del sitio web institucional, redes sociales, plataformas digitales, correo electrónico y otros medios oficiales. Las entrevistas realizadas permitieron corroborar que los estudiantes conocen los mecanismos disponibles y los procedimientos para acceder a ellos. d) Se verificó que la institución promueve el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de actividades deportivas, culturales, recreativas y de integración, orientadas a fortalecer la formación humana, la convivencia universitaria y el sentido de pertenencia institucional. Durante la visita se evidenció la participación estudiantil en jornadas deportivas, actividades culturales, conmemoraciones institucionales y espacios de integración promovidos por la carrera y la Facultad, favoreciendo el bienestar y la participación activa de la comunidad estudiantil. e) Se constató que la carrera implementa mecanismos institucionales orientados a garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para los estudiantes, mediante políticas, reglamentos y procedimientos que contemplan la eliminación de barreras físicas, académicas y actitudinales. La revisión documental permitió verificar la existencia de normativa sobre educación inclusiva, procedimientos para la realización de ajustes razonables y adecuaciones curriculares, así como condiciones de accesibilidad en la infraestructura y acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa. Durante las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes se corroboró el compromiso institucional con la inclusión y el respeto a la diversidad, evidenciándose medidas que favorecen la participación efectiva de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La carrera dispone de un marco normativo sólido para la gestión de la investigación, sustentado en reglamentos, políticas institucionales y líneas de investigación formalmente establecidas. Los proyectos son formulados y ejecutados en correspondencia con dichas líneas prioritarias, garantizando coherencia entre las actividades investigativas y los objetivos académicos de la carrera. Asimismo, la institución mantiene un proceso permanente de actualización de las líneas de investigación, orientado a responder a las nuevas demandas científicas y productivas del sector agropecuario. Esta articulación se evidencia además en los Trabajos Finales de Carrera desarrollados por los estudiantes, los cuales se enmarcan en las líneas institucionales y fortalecen la formación científica. No obstante, se considera conveniente potenciar el desarrollo de la investigación desde los primeros cursos de la carrera, promoviendo estrategias de investigación formativa integradas a las actividades de aula. Ello favorecería el desarrollo progresivo de competencias investigativas, el fortalecimiento de la cultura científica y una mayor participación de los estudiantes en proyectos de investigación desarrollados por Tecnicos o Docentes Investigadores antes de la etapa de elaboración del Trabajo Final de Carrera.
b) Los proyectos de investigación se orientan a resolver problemáticas relevantes del contexto agropecuario regional. El compendio institucional evidencia investigaciones enfocadas en cultivos estratégicos como papa, trigo, maíz, arroz y cítricos, desarrolladas en distritos del departamento de Itapúa, tales como San Pedro del Paraná y Capitán Miranda. Estas investigaciones generan información científica aplicable a las condiciones edafoclimáticas locales, contribuyendo a mejorar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad del sector agropecuario regional.
c) Los proyectos de investigación mantienen una estrecha vinculación con los objetivos del Proyecto Educativo, promoviendo la integración entre docencia, investigación y extensión. Los resultados obtenidos fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, favorecen el desarrollo de competencias científicas y técnicas en los estudiantes y aportan soluciones a problemáticas identificadas en el entorno productivo. De esta manera, la investigación constituye un eje transversal que contribuye simultáneamente a la formación profesional y al desarrollo territorial.
d) Las investigaciones desarrolladas abordan temas prioritarios para el sector agropecuario, tales como el mejoramiento de cultivos, fertilidad de suelos, manejo agronómico, adaptación al cambio climático, productividad agrícola y evaluación de tecnologías de producción. Estas temáticas responden a desafíos actuales de la agricultura regional y nacional, fortaleciendo la generación de conocimiento científico pertinente y la transferencia de tecnologías al sector productivo.
e) La carrera promueve la participación de instituciones públicas, empresas y organizaciones vinculadas al sector agropecuario durante el desarrollo de los proyectos de investigación. Se evidencia articulación con entidades como el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Arrozal S.A. y otros actores del sector productivo, facilitando el acceso a campos experimentales, información técnica y validación de resultados. Asimismo, la participación en redes académicas como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) fortalece la cooperación científica, incrementa la visibilidad de las investigaciones y favorece la publicación y difusión de los resultados obtenidos.
En conjunto, las evidencias demuestran que los proyectos de investigación de la carrera presentan una adecuada planificación, se encuentran alineados con las líneas institucionales de investigación, responden a las necesidades del entorno regional, abordan problemáticas actuales del sector agropecuario y promueven una efectiva articulación con actores externos, razones por las cuales el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Los proyectos de extensión ejecutados por la carrera de Ingeniería Agronómica se encuentran alineados con las líneas y programas de extensión definidos institucionalmente por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, de acuerdo con áreas prioritarias y ejes de intervención. En este marco, diversas actividades se desarrollan dentro de la línea de extensión "Educación y Ciudadanía", específicamente mediante el programa "FaCAF Capacita", orientado a la formación, capacitación técnica y transferencia de conocimientos hacia la comunidad. La ejecución de estas iniciativas se realiza conforme a la normativa institucional vigente, garantizando coherencia entre la función de extensión, el currículo y los objetivos formativos de la carrera. Entre las acciones implementadas se destaca el proyecto "Promoción de Huertas Familiares", mediante el cual se desarrollan capacitaciones, asistencia técnica y provisión de insumos a familias y comunidades educativas del distrito de General Artigas, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la producción sostenible y la educación ambiental. b) Las actividades de extensión responden a necesidades reales del sector agropecuario y de las comunidades rurales, abordando temas prioritarios como seguridad alimentaria, producción hortícola familiar, manejo sostenible de cultivos y promoción de prácticas agrícolas ambientalmente responsables. A través del proyecto "Promoción de Huertas Familiares" se desarrollan capacitaciones dirigidas a productores, familias y comunidades educativas sobre instalación y manejo de huertas, conservación de hortalizas, pregerminado de semillas y producción de alimentos saludables, fortaleciendo la transferencia de conocimientos científicos hacia la sociedad y la vinculación de la carrera con su entorno. c) La carrera dispone de infraestructura, equipamiento e insumos suficientes para la ejecución de las actividades de extensión. Se cuenta con invernaderos institucionales destinados a la producción de plantines, herramientas agrícolas, insumos, parcelas demostrativas y recursos logísticos que permiten el desarrollo adecuado de las capacitaciones y demostraciones técnicas. Esta capacidad instalada garantiza la producción de materiales vegetales de calidad bajo supervisión académica y favorece la continuidad de los proyectos de extensión en beneficio de la comunidad. d) La planificación, ejecución y evaluación de los proyectos involucra de manera conjunta a directivos, docentes y estudiantes, promoviendo la integración entre docencia, investigación y extensión. La participación estudiantil en actividades de capacitación, asistencia técnica y trabajo comunitario fortalece el aprendizaje experiencial, el compromiso social y el desarrollo de competencias profesionales, mientras que la participación docente asegura el rigor técnico y académico de las intervenciones realizadas. e) Las acciones de extensión constituyen espacios de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación académica. La interacción directa con productores, familias, instituciones educativas y comunidades rurales permite a los estudiantes fortalecer habilidades técnicas, comunicacionales y de trabajo en equipo, además de desarrollar capacidades para la resolución de problemas reales del sector agropecuario. La articulación permanente con escuelas y comunidades rurales posiciona a la carrera como un referente técnico regional y contribuye a consolidar el perfil profesional de los futuros ingenieros agrónomos mediante experiencias formativas contextualizadas. Las evidencias presentadas demuestran que los proyectos de extensión mantienen una estrecha vinculación con las líneas institucionales, responden a necesidades prioritarias del entorno, cuentan con recursos adecuados para su ejecución, integran activamente a docentes y estudiantes y fortalecen significativamente el proceso de formación profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera implementa el Plan de Estudios conforme a la planificación institucional, garantizando la adecuada articulación entre la formación teórica y práctica, el seguimiento del Proyecto Académico y la integración curricular.	La participación efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión aún presenta oportunidades de fortalecimiento en cuanto a cobertura y participación equilibrada entre los diferentes cursos.	Fortalecer los mecanismos que promuevan la incorporación de un mayor número de estudiantes a las actividades de docencia, investigación y extensión, implementando indicadores que permitan evaluar periódicamente su cobertura, participación e impacto formativo.
Los procesos de enseñanza y aprendizaje evidencian coherencia entre los resultados de aprendizaje, las estrategias metodológicas, los mecanismos de evaluación y la retroalimentación formativa, favoreciendo el logro del perfil de egreso.	Aún se requiere consolidar un sistema de seguimiento que permita medir de manera sistemática el alcance y los resultados de la participación estudiantil en las funciones sustantivas de la universidad.	Implementar un sistema de monitoreo con indicadores de participación y resultados que facilite la evaluación de la inserción estudiantil en actividades académicas, científicas y de extensión y apoye la toma de decisiones para la mejora continua.
La carrera dispone de mecanismos institucionales de orientación académica que favorecen la adaptación, permanencia y continuidad de los estudiantes mediante tutorías, asesoramiento y acompañamiento académico y psicopedagógico.	Los mecanismos de apoyo y bienestar estudiantil requieren fortalecer la evaluación sistemática de su cobertura y efectividad, particularmente en relación con los programas de apoyo y las actividades complementarias dirigidas a la población estudiantil	Fortalecer el seguimiento y la evaluación de los programas de apoyo estudiantil mediante indicadores de cobertura, utilización, satisfacción e impacto, con el fin de orientar acciones de mejora continua.
Los proyectos de investigación se encuentran alineados con las líneas institucionales, responden a las necesidades del entorno regional e integran la docencia, la investigación y la vinculación con actores externos, fortaleciendo la formación científica de los estudiantes.	Las actividades extracurriculares promovidas por la institución presentan oportunidades para ampliar la participación estudiantil y fortalecer su contribución a la formación integral.	Diversificar y ampliar las actividades deportivas, culturales, recreativas y de integración, promoviendo una mayor participación estudiantil y estableciendo mecanismos de evaluación de sus resultados e impacto en la formación integral.

Los proyectos de extensión mantienen una estrecha vinculación con las líneas institucionales y las necesidades del entorno, integran activamente a docentes y estudiantes y contribuyen al fortalecimiento de las competencias profesionales mediante experiencias de aprendizaje contextualizadas.		Mantener y fortalecer la articulación entre docencia, investigación y extensión, promoviendo la continuidad de los proyectos con impacto regional y la participación de un mayor número de estudiantes y actores del entorno

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Se constató que la selección, evaluación y promoción del personal directivo se encuentran reguladas por procedimientos formales, documentados y accesibles, sustentados en la normativa institucional de la Universidad Nacional de Itapúa. La revisión documental permitió verificar la existencia de reglamentos, resoluciones y mecanismos específicos que regulan la elección del Decano, Vicedecano e integrantes del Consejo Directivo, así como los procedimientos para la designación de cargos directivos de confianza. Durante las entrevistas con las autoridades se corroboró el conocimiento y aplicación de dichos procedimientos, garantizando transparencia y seguridad jurídica en los procesos de gestión directiva. b) Se verificó que los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y se desarrollan conforme a criterios objetivos previamente establecidos. La difusión de los procesos electorales y de las convocatorias se realiza mediante los canales oficiales de comunicación institucional, incluyendo el sitio web, correo electrónico institucional y otros canales institucionales oficialmente habilitados. Asimismo, la revisión documental evidenció que las distintas etapas del proceso, convocatoria, inscripción, conformación del padrón electoral, sufragio y proclamación de autoridades, se ejecutan de conformidad con la normativa vigente, favoreciendo la transparencia, la participación de los diferentes estamentos y la equidad en el acceso a los cargos directivos. c) Se constató que la institución implementa mecanismos sistemáticos para la evaluación del desempeño de los directivos mediante instrumentos formalmente establecidos y criterios objetivos sustentados en evidencias verificables. La documentación revisada permitió constatar la utilización instrumentos institucionales cuyos resultados son analizados periódicamente mediante criterios previamente establecidos y evidencias verificables, permitiendo valorar objetivamente el desempeño directivo y orientar acciones de mejora cuyos resultados son analizados por las instancias competentes como parte del proceso de mejora continua de la gestión. Durante la visita, las autoridades manifestaron que dichas evaluaciones constituyen un insumo para el fortalecimiento del desempeño directivo y la toma de decisiones institucionales. d) Se verificó que los resultados de los procesos de selección y evaluación del personal directivo son comunicados de manera transparente a la comunidad académica mediante resoluciones, actas, publicaciones en los medios oficiales de la institución y otros mecanismos de difusión institucional. Durante las entrevistas con docentes, estudiantes y representantes de los diferentes estamentos se corroboró el conocimiento de los procedimientos aplicados y de las autoridades electas o designadas, evidenciándose prácticas institucionales orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de la comunidad educativa en la gestión universitaria. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las constataciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera dispone de procesos formalizados, transparentes y sistemáticos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, garantizando el cumplimiento de los principios de objetividad, equidad, publicidad y mejora continua.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La gestión directiva de la carrera se desarrolla conforme a una planificación institucional alineada con el Proyecto Académico, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Facultad, asegurando la conducción eficiente de las funciones académicas, administrativas, de investigación y extensión. La actuación de las autoridades se encuentra respaldada por reglamentos, resoluciones y procedimientos formalmente establecidos que orientan la toma de decisiones, el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, la gestión incorpora mecanismos sistemáticos de planificación, monitoreo y evaluación, permitiendo verificar periódicamente el avance de las metas y adoptar acciones de mejora continua. b) La dirección de la carrera implementa mecanismos eficaces de comunicación institucional que favorecen la coordinación entre las distintas dependencias académicas y administrativas. La aplicación del Reglamento de Notas y Comunicación Externa (Res. REC N.° 195/2024) ha permitido estandarizar los procesos de comunicación mediante el uso de correos institucionales, página web, plataformas digitales, memorandos y reuniones periódicas. La eficacia de estos mecanismos se evidencia en los resultados de satisfacción institucional, donde el 98 % de los funcionarios y el 89 % de los docentes manifiestan conformidad con los procesos de comunicación implementados, fortaleciendo la transparencia, la coordinación institucional y el acceso oportuno a la información. c) La gestión directiva demuestra capacidad para conducir procesos de innovación y mejora académica mediante la actualización permanente del Proyecto Académico y la incorporación de los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Educación Superior. En este marco, se implementó la actualización curricular aprobada por la Resolución CONES N.° 404/2023, incorporando el enfoque de formación por competencias, el Sistema Nacional de Créditos Académicos y otros requerimientos normativos que fortalecen la calidad de la formación profesional. Estas acciones reflejan una gestión proactiva, orientada a responder oportunamente a las exigencias del contexto nacional y a los criterios de calidad de la educación superior. d) La eficacia de la gestión directiva también se evidencia en la capacidad institucional para atender situaciones académicas particulares mediante la implementación del Plan de Transición y de procedimientos regulados para convalidaciones, reincorporaciones y otros trámites académicos. Estas acciones permiten dar respuesta oportuna a las necesidades de los estudiantes, garantizando la continuidad de sus trayectorias formativas y el cumplimiento de las disposiciones institucionales. En conjunto, la evidencia documental demuestra que la gestión directiva ejerce un liderazgo efectivo, articulando la planificación estratégica, la gestión académica y la mejora continua.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) La carrera aplica procedimientos formalizados para la selección del personal docente, conforme al Reglamento de Concurso Docente aprobado por la Resolución CD FaCAF N.° 114/2017 y homologado mediante Resolución CSU N.° 115/2017. Los llamados a concurso se realizan de forma semestral para cubrir vacancias e incorporar docentes requeridos por la actualización del Proyecto Académico implementada desde el año 2024. La selección considera estrictamente el perfil académico y profesional definido para cada asignatura, garantizando la correspondencia entre las competencias del postulante y las necesidades de la carrera. La difusión de las convocatorias se realiza mediante la página web institucional, asegurando transparencia, igualdad de oportunidades y acceso público al proceso. b) La Universidad cuenta con un Plan de Carrera Docente establecido en el Estatuto Institucional, específicamente en los artículos 55 al 65, donde se definen las categorías académicas de Profesor Asistente, Profesor Adjunto y Profesor Titular, así como los requisitos para el escalafonamiento y la promoción. La carrera dispone de docentes debidamente escalafonados conforme a esta normativa, evidenciando la implementación sistemática de un mecanismo institucional que favorece el desarrollo profesional, la estabilidad académica y el reconocimiento de los méritos docentes. c) La evaluación del desempeño docente se realiza al finalizar cada semestre mediante un mecanismo institucional reglamentado, que contempla tres dimensiones complementarias: autoevaluación, evaluación institucional y satisfacción estudiantil. El sistema establece un desempeño mínimo esperado del 70 % y prevé la implementación de acciones de mejora cuando los resultados se encuentran por debajo de dicho umbral. Los resultados obtenidos son analizados por las instancias académicas y constituyen un insumo para la planificación de capacitaciones, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares y la mejora continua del proceso educativo. d) El proceso de evaluación docente incorpora la valoración de la contribución del profesor al aprendizaje de los estudiantes mediante indicadores relacionados con la planificación didáctica, el desarrollo de las clases, la aplicación de estrategias metodológicas, la utilización de recursos tecnológicos, el cumplimiento del programa de estudios y el grado de satisfacción de los estudiantes. La información obtenida permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora, orientando decisiones académicas destinadas a elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el rendimiento estudiantil. e) La carrera promueve permanentemente la formación continua del cuerpo docente mediante un Plan Institucional de Capacitación que contempla cursos, talleres, diplomados y programas de actualización en didáctica universitaria, tecnologías educativas, investigación, extensión e innovación pedagógica. Entre las acciones implementadas se incluyen capacitaciones en el uso de plataformas institucionales como Moodle y SUM, así como programas sobre inteligencia artificial aplicada a la educación superior y otras temáticas emergentes. Estas actividades fortalecen las competencias profesionales del plantel docente y aseguran su actualización permanente en concordancia con las necesidades del Proyecto Académico y los estándares de calidad institucionales. En conjunto, las evidencias demuestran que la carrera dispone de procesos consolidados de selección, evaluación, promoción y desarrollo profesional docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que el perfil académico y profesional del cuerpo docente guarda plena correspondencia con las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeña en la carrera. La revisión documental permitió verificar que la totalidad de los docentes posee formación de grado, complementada con una alta proporción de profesionales con estudios de especialización, maestría y doctorado en áreas afines a las Ciencias Agropecuarias. Asimismo, se evidenció experiencia profesional pertinente y participación en actividades de investigación y extensión, lo que fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorece el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso. Durante las entrevistas, docentes y autoridades corroboraron que la asignación de cátedras responde al perfil académico y a la trayectoria profesional de cada docente.
b) Se verificó que el cuerpo docente dispone de formación en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, fortalecida mediante programas institucionales permanentes de capacitación. La documentación revisada evidenció la participación de los docentes en cursos sobre el uso de plataformas Moodle, Sistema de Gestión Universitaria (SUM), herramientas digitales e inteligencia artificial aplicada a la educación superior. Durante la visita se constató la utilización efectiva de estas tecnologías en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades académicas, contribuyendo a la innovación metodológica y al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes.
c) Se constató que los docentes desarrollan producción intelectual derivada de proyectos de investigación, evidenciada mediante publicaciones científicas, ponencias, participación en eventos académicos y ejecución de investigaciones institucionales. Asimismo, se verificó la participación de docentes categorizados en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI), lo que refleja el fortalecimiento de la actividad científica de la carrera y su contribución a la generación y transferencia de conocimiento. La integración de la investigación con la docencia favorece la actualización permanente de los contenidos curriculares y el fortalecimiento de las competencias investigativas de los estudiantes.
d) Se verificó que el plantel docente cuenta con formación de posgrado acorde con las áreas disciplinares en las que desarrolla actividades de enseñanza. La evidencia documental demuestra una adecuada proporción de docentes con títulos de especialización, maestría y doctorado, situación que fortalece la calidad académica de la carrera y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo. Asimismo, la institución promueve de manera permanente la formación continua y el perfeccionamiento profesional mediante planes institucionales de capacitación y actualización, favoreciendo el desarrollo de competencias académicas, científicas y pedagógicas acordes con las exigencias de la educación superior.
Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las constataciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que el cuerpo docente posee una formación académica, experiencia profesional y producción científica acordes con las funciones que desempeña, además de mantener procesos permanentes de actualización y desarrollo profesional

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera dispone de un plan institucional de capacitación y perfeccionamiento docente, articulado con el Proyecto Académico y las políticas de desarrollo del talento humano de la Universidad Nacional de Itapúa. La planificación de las actividades formativas responde a las necesidades identificadas mediante los procesos de evaluación del desempeño docente y a los desafíos derivados de la actualización curricular, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión. Durante la revisión documental y las entrevistas con docentes y directivos se verificó que estas acciones se desarrollan de manera sistemática y cuentan con una amplia participación del plantel académico. b) Se verificó que los programas de capacitación abarcan temáticas pertinentes para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas del cuerpo docente. Entre las actividades desarrolladas se incluyen cursos y talleres sobre formación basada en competencias, evaluación de los aprendizajes, uso de plataformas institucionales (Moodle y SUM), herramientas digitales, inteligencia artificial aplicada a la educación superior, investigación científica y extensión universitaria. No obstante, se constató que estas acciones de capacitación no responden a un plan integral y sistemático de desarrollo docente sustentado en las necesidades identificadas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño. Asimismo, no se evidenciaron mecanismos formales para evaluar el impacto de las capacitaciones en el fortalecimiento de las competencias docentes ni en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. c) Si bien la institución dispone de convenios marco y normativas que contemplan la movilidad docente a nivel nacional, la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y las entrevistas con docente reveló limitaciones operativas en su alcance e impacto. Se constató que los escasos intercambios o desplazamientos registrados corresponden de forma predominante a participaciones puntuales en eventos técnico-científicos o jornadas de actualización en Ciencias Agrícolas, adoleciendo de una planificación institucional orientada al fortalecimiento de competencias pedagógicas (innovación didáctica, evaluación por competencias) o de gestión académica. d) Se verificó que los resultados de las actividades de capacitación son incorporados al proceso de mejora institucional mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en la planificación de las asignaturas, la actualización de estrategias didácticas y el fortalecimiento de la investigación y la extensión. Asimismo, la información obtenida a través de las evaluaciones de desempeño docente constituye un insumo para definir nuevas necesidades de capacitación y orientar futuras acciones de perfeccionamiento, evidenciando un proceso continuo de retroalimentación entre la evaluación y el desarrollo profesional del cuerpo docente. e) Se constató que la institución promueve una cultura de formación continua, favoreciendo la participación de los docentes en programas de posgrado, cursos de actualización, eventos científicos y actividades de desarrollo profesional. Las entrevistas con las autoridades permitieron corroborar que la capacitación constituye un eje estratégico de la gestión académica y que la institución facilita la participación del profesorado mediante mecanismos de apoyo y planificación. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las constataciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera dispone de un sistema consolidado de capacitación y perfeccionamiento docente, orientado al fortalecimiento permanente de las competencias académicas, científicas y pedagógicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la Universidad Nacional de Itapúa dispone de mecanismos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, sustentados en la Ley de la Función Pública y del Servicio Civil, la normativa institucional y los procedimientos implementados a través del sistema Paraguay Concursa. La revisión documental permitió verificar que los procedimientos, criterios de evaluación y requisitos para el ingreso y promoción se encuentran disponibles para consulta y garantizan transparencia, igualdad de oportunidades y acceso basado en el mérito. Asimismo, se constató que la evaluación del desempeño se desarrolla mediante instrumentos institucionales que resguardan la confidencialidad de los resultados individuales y permiten valorar objetivamente el desempeño de los funcionarios. b) Se verificó que los procesos de selección, evaluación y promoción son aplicados conforme a la normativa vigente y aseguran la idoneidad del personal que presta servicios en la carrera. Durante la visita se constató que el ingreso del personal administrativo se realiza mediante concursos públicos de oposición o mecanismos previstos por la legislación aplicable, mientras que la promoción a cargos de confianza se efectúa de acuerdo con las disposiciones institucionales correspondientes. Las entrevistas con autoridades y funcionarios confirmaron la aplicación uniforme de estos procedimientos y la existencia de controles orientados a garantizar la transparencia y la objetividad en la gestión del talento humano. c) Se constató que el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se implementa de manera sistemática, favoreciendo el desarrollo profesional y la estabilidad laboral. La evidencia documental demuestra que la institución promueve prioritariamente la promoción interna hacia cargos de mayor responsabilidad, especialmente en funciones de jefatura, encargaturas y direcciones, considerando la experiencia institucional, el desempeño y las vacancias disponibles. Esta práctica ha permitido consolidar equipos de trabajo con amplia trayectoria institucional, fortaleciendo la continuidad y la eficiencia de la gestión administrativa en apoyo a las funciones sustantivas de la carrera. d) Se verificó que la formación continua constituye un criterio relevante para la promoción del personal administrativo y de apoyo. La revisión documental permitió constatar que la mayoría de los funcionarios posee formación universitaria y un importante porcentaje cuenta con estudios de posgrado y capacitaciones específicas relacionadas con las funciones que desempeña. Durante las entrevistas se corroboró que la institución incentiva la actualización permanente del personal mediante programas de capacitación, fortaleciendo las competencias técnicas y administrativas requeridas para el desempeño de cargos de mayor responsabilidad. e) Se constató que los resultados de la evaluación del desempeño son considerados como un criterio para la promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución aplica evaluaciones periódicas mediante instrumentos formalizados cuyos resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo profesional, la asignación de responsabilidades y los procesos de promoción. La utilización sistemática de estos mecanismos, conjuntamente con la baja rotación del personal y el fortalecimiento de las trayectorias laborales, evidencia una gestión orientada al mérito, la mejora continua y la consolidación del conocimiento institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que el personal administrativo y de apoyo posee formación académica y técnica acorde con las funciones que desempeña dentro de la carrera. La revisión del Cuadro de Caracterización del Personal y de los currículos institucionales permitió verificar que la mayoría de los funcionarios administrativos cuenta con formación universitaria de grado y posgrado relacionada con sus áreas de responsabilidad, mientras que el personal de servicios y de la finca experimental dispone de la formación básica y técnica requerida para el desarrollo de las actividades operativas. Esta correspondencia entre el perfil profesional y las funciones asignadas contribuye a la eficiencia de los procesos administrativos y al adecuado soporte de las actividades académicas. b) A través de la revisión documental, se constató la existencia de planes y convocatorias de capacitación general gestionados a nivel institucional/central (Rectorado), orientados predominantemente a aspectos administrativos generales, herramientas informáticas de oficina y atención al público. Sin embargo, al realizar la triangulación con los requerimientos específicos de la Sede Gral. Artigas, se identificó la ausencia de un diagnóstico de necesidades de capacitación formalizado que recoja las demandas reales del contexto local. Específicamente, el personal técnico y de apoyo asignado a áreas críticas tales como laboratorios y el Campo de Practicas no cuenta con programas de perfeccionamiento continúo ajustados a sus funciones específicas. Por lo tanto, aunque existen ofertas formativas genéricas, los planes no se adaptan de manera oportuna ni diferenciada a las funciones especializadas ni a las exigencias operativas del entorno agropecuario de la carrera. c) Se constató que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para atender las necesidades académicas y administrativas de la carrera. La distribución de la jornada laboral se realiza conforme a la normativa vigente para las instituciones públicas y responde a las características de los servicios prestados por cada dependencia. Durante la visita se verificó que la organización de horarios permite brindar atención oportuna a docentes, estudiantes y usuarios, garantizando el funcionamiento continuo de las distintas áreas de apoyo institucional. d) Se verificó que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica. Los resultados de las encuestas institucionales evidencian un alto nivel de satisfacción respecto a los servicios prestados, reflejado en la valoración positiva expresada por docentes y estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas se constató el compromiso, la disposición de servicio y la adecuada coordinación del personal con las distintas dependencias académicas y administrativas, contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades de la carrera. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que el personal administrativo y de apoyo posee una formación pertinente, una adecuada distribución de funciones y una dedicación suficiente para responder a las necesidades institucionales. Si bien se identifican oportunidades para fortalecer la actualización continua mediante una oferta más amplia de capacitación especializada, estas no afectan de manera significativa la calidad de los servicios prestados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La carrera dispone de procesos institucionalizados, transparentes y basados en la normativa vigente para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, docente y administrativo, garantizando la idoneidad del talento humano y la objetividad en la gestión de las personas	Los mecanismos de evaluación del impacto de las actividades de capacitación docente sobre el desempeño académico aún pueden fortalecerse mediante indicadores sistemáticos que permitan valorar su efectividad	Fortalecer el sistema de evaluación del impacto de los programas de capacitación docente, incorporando indicadores que permitan medir su contribución al mejoramiento del desempeño académico, la innovación pedagógica y los resultados de aprendizaje.
La gestión directiva evidencia liderazgo académico, planificación estratégica, transparencia en la toma de decisiones y una comunicación institucional efectiva, orientada al cumplimiento del Proyecto Académico y a la mejora continua.	La participación del cuerpo docente en programas de movilidad académica nacional e internacional aún presenta oportunidades de fortalecimiento para ampliar el intercambio de experiencias académicas y científicas.	Promover la participación de docentes en programas de movilidad, intercambio académico y cooperación interinstitucional, fortaleciendo las oportunidades de actualización profesional y el desarrollo de redes de colaboración.
El cuerpo docente posee una formación académica y profesional pertinente, complementada con experiencia en docencia, investigación y extensión, así como una producción científica alineada con las líneas institucionales de investigación.	La oferta de capacitación dirigida al personal administrativo y de apoyo requiere ampliarse y diversificarse para responder con mayor especificidad a las necesidades de las diferentes áreas funcionales.	Ampliar y diversificar los programas de capacitación del personal administrativo y de apoyo, considerando las necesidades específicas de cada dependencia y fortaleciendo las competencias técnicas y administrativas requeridas para la gestión institucional.
La institución implementa procesos sistemáticos de evaluación del desempeño y formación continua que favorecen el desarrollo profesional del personal y contribuyen al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la carrera.	Si bien la dedicación del personal administrativo y de apoyo permite el funcionamiento de la carrera, se identifican oportunidades para optimizar la distribución de recursos humanos conforme a la evolución de las necesidades institucionales.	Evaluar periódicamente la distribución y asignación del personal administrativo y de apoyo, considerando el crecimiento de las actividades académicas y administrativas, con el fin de optimizar la prestación de los servicios institucionales.
El personal administrativo y de apoyo presenta un perfil académico y técnico pertinente, desempeña funciones acordes con sus responsabilidades y evidencia un elevado compromiso con la atención a la comunidad académica, contribuyendo al funcionamiento eficiente de la carrera.		Mantener las políticas institucionales de selección, evaluación, promoción y desarrollo del talento humano, fortaleciendo la cultura de calidad y la mejora continua en la gestión de las personas.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera dispone de infraestructura física suficiente y pertinente para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de investigación y extensión. Durante el recorrido por las instalaciones se verificó la existencia de oficinas para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como aulas, biblioteca, laboratorios, sala de informática, espacios para bienestar estudiantil y áreas de apoyo, todos ellos en adecuadas condiciones de funcionamiento, iluminación, ventilación, higiene y seguridad. Asimismo, se constató que los distintos espacios reúnen condiciones de accesibilidad que favorecen el adecuado desempeño de las funciones institucionales. b) Se verificó que las salas de clases reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante la visita se constató que las aulas cuentan con mobiliario adecuado, iluminación, ventilación, climatización, recursos audiovisuales y capacidad acorde con la cantidad de estudiantes matriculados, permitiendo el desarrollo normal de las actividades académicas previstas en el Proyecto Académico. Asimismo, se evidenció que la distribución y organización de estos espacios favorecen un ambiente adecuado para el aprendizaje. c) Se constató que el Centro de Recursos para la Información (CRIUNI) dispone de espacios para la consulta del acervo bibliográfico físico y digital, ofreciendo condiciones apropiadas para el estudio individual y grupal. Asimismo, se verificó el acceso a bases de datos científicas y convenios con repositorios especializados que fortalecen la disponibilidad de información académica para estudiantes y docentes. No obstante, durante la visita se observó que la estabilidad de la conexión a internet en la biblioteca pueden limitar el acceso eficiente a bibliotecas virtuales y bases de datos en línea, aspecto que representa una oportunidad de mejora para optimizar el aprovechamiento de los recursos digitales disponibles. Además que el acerso bibliografico fisico es limitado y desactualizado para la dinamica que presenta la Carrera de Ingenieria Agronomica. d) Se verificó que los laboratorios destinados a las prácticas académicas disponen de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades previstas según la cantidad de estudiantes. Durante la visita se constató la disponibilidad de laboratorios especializados para ciencias básicas, microbiología, edafología, fitopatología y sanidad vegetal, así como la existencia de ambientes organizados, seguros y funcionales que permiten el desarrollo de las prácticas conforme a las necesidades del plan de estudios. Asimismo, la carrera cuenta con escenarios propios para la formación práctica, entre ellos la finca experimental, el tambo y el invernadero hidropónico, que complementan las actividades desarrolladas en laboratorio y fortalecen la formación profesional en condiciones reales de producción agropecuaria. e) Se constató que la institución dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias, los cuales reúnen condiciones adecuadas para su utilización por parte de la comunidad académica. Asimismo, se verificó la implementación de mecanismos sistemáticos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, respaldados por cronogramas, registros y acciones periódicas orientadas a preservar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones. Las entrevistas realizadas con docentes, estudiantes y personal administrativo corroboraron que estas acciones contribuyen al adecuado desarrollo de las actividades académicas y al bienestar de la comunidad educativa. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera dispone de infraestructura y espacios físicos pertinentes para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y accesibilidad. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la conectividad en determinados sectores del Centro de Recursos para la Información (CRIUNI), con el propósito de optimizar el acceso a los recursos bibliográficos digitales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Parcialmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la carrera dispone de los equipos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas previstas en el Proyecto Académico. Durante la revisión documental y la visita a los laboratorios se verificó la disponibilidad de equipamientos e insumos para las diferentes áreas de formación, los cuales son utilizados conforme a la planificación académica y a la programación de las asignaturas. Asimismo, docentes y responsables de laboratorio manifestaron que la provisión de materiales permite desarrollar las actividades prácticas sin afectar el normal cumplimiento del calendario académico. b) Se verificó que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona mediante procedimientos establecidos que garantizan su utilización adecuada y eficiente. La revisión documental permitió constatar la existencia de protocolos de uso, registros de préstamo y utilización de equipos, normas de bioseguridad, formularios de control e informes de seguimiento que favorecen la administración responsable de los recursos institucionales. Durante la visita se corroboró el cumplimiento de dichos procedimientos por parte de docentes, técnicos y estudiantes, contribuyendo a preservar el equipamiento y asegurar el desarrollo de las actividades prácticas en condiciones apropiadas. c) Se constató que la carrera garantiza el acceso de docentes y estudiantes a redes de información que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante la revisión documental y la visita in situ se verificó la disponibilidad del Sistema de Gestión Universitaria (SUM), la plataforma Moodle, el acceso al Centro de Recursos para la Información (CRIUNI) y la conectividad institucional para apoyar las actividades académicas. Asimismo, se comprobó que estos recursos son utilizados regularmente para la búsqueda de información científica, el desarrollo de clases y la gestión académica. No obstante, durante la visita se observó que la estabilidad y cobertura de la conectividad en determinados espacios pueden limitar el acceso continuo y eficiente a los recursos digitales, situación que representa una oportunidad de mejora para fortalecer el soporte tecnológico al proceso formativo. En consecuencia, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un Cumplimiento Parcial. d) Se verificó que los recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles en el Centro de Recursos para la Información (CRIUNI) responden a las necesidades del plan de estudios y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes. Dispone algunas bases de datos científicas y repositorios especializados que ayudan a monitorear el uso del acervo bibliográfico. No obstante, durante la visita se observó que la estabilidad de la conexión a internet en la biblioteca pueden limitar el acceso eficiente a bibliotecas virtuales y bases de datos en línea, aspecto que representa una oportunidad de mejora para optimizar el aprovechamiento de los recursos digitales disponibles. Además que el acerso bibliografico fisico es limitado y desactualizado para la dinamica que presenta la Carrera de Ingenieria Agronomica. e) Se constató que la institución implementa mecanismos sistemáticos para evaluar la satisfacción de docentes y estudiantes respecto de la disponibilidad y utilización de los recursos institucionales. Los resultados de las encuestas institucionales evidencian un elevado nivel de satisfacción con relación a los laboratorios, los recursos tecnológicos, la biblioteca y los insumos académicos. Asimismo, se verificó que la información obtenida es utilizada como insumo para la planificación de acciones de mejora y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los servicios de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera administra eficientemente los recursos destinados al desarrollo del Proyecto Académico, garantizando su disponibilidad, utilización adecuada y seguimiento sistemático. Asimismo, se constató que los mecanismos implementados favorecen el acceso a equipamientos, recursos bibliográficos, plataformas tecnológicas e información científica necesaria para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la infraestructura de conectividad institucional para optimizar el acceso continuo a los recursos digitales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que la Facultad dispone de procedimientos administrativos y financieros formalmente documentados y sustentados en la normativa institucional y en el marco legal vigente que regula la administración de los recursos públicos. La gestión financiera se desarrolla conforme a la Ley de Administración Financiera del Estado, la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto General de la Nación y las disposiciones institucionales aplicables a la formulación y ejecución presupuestaria. b) Se verificó que la institución implementa mecanismos formales y sistemáticos para la planificación, ejecución y control del presupuesto. El proceso presupuestario se inicia con la elaboración del anteproyecto de presupuesto y continúa con la ejecución conforme al Presupuesto General de la Nación y al correspondiente Plan Financiero. Asimismo, se constató la utilización de reportes financieros e instrumentos oficiales para el seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria, permitiendo un adecuado control de la utilización de los recursos y favoreciendo la transparencia de la gestión institucional. c) Se constató que los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera. Durante las entrevistas y la revisión documental se verificó que el personal administrativo posee experiencia institucional y dominio de la normativa aplicable, lo que garantiza la correcta ejecución de los procesos relacionados con la administración de los recursos, la gestión presupuestaria y el apoyo al funcionamiento académico de la carrera. d) Se verificó que la determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de las distintas dependencias académicas y administrativas de la carrera. Las solicitudes de recursos son analizadas y consolidadas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cual es sometido a consideración de las instancias institucionales competentes. Este procedimiento favorece la correspondencia entre la planificación financiera y las necesidades de docencia, investigación, extensión y gestión académica, fortaleciendo la pertinencia en la asignación de los recursos disponibles. e) Se constató que la institución aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante informes periódicos, registros oficiales y reportes financieros que permiten verificar el grado de ejecución de los recursos asignados. Durante la visita externa se corroboró que esta información constituye un insumo para la toma de decisiones, la adopción de medidas correctivas cuando corresponden y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional. Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera dispone de procedimientos administrativos y financieros pertinentes, respaldados por un marco normativo sólido y por mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario. Asimismo, se constató que estos procedimientos son conocidos y aplicados por los responsables de la gestión, favoreciendo la utilización eficiente y transparente de los recursos institucionales. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la digitalización integrada y de la trazabilidad de determinados procedimientos administrativos y financieros, aspecto que justifica el Cumplimiento Parcial del indicador a y sustenta el Nivel de Cumplimiento: SATISFACTORIO del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera dispone de infraestructura física suficiente y pertinente para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y mantenimiento.	La estabilidad y cobertura de la conectividad en algunos espacios del Centro de Recursos para la Información (CRIUNI) limitan el acceso continuo y eficiente a los recursos bibliográficos y digitales.	Fortalecer la infraestructura tecnológica y la conectividad institucional, especialmente en el CRIUNI, a fin de garantizar un acceso estable, oportuno y eficiente a los recursos digitales y bases de datos científicas.
Los laboratorios especializados, la finca experimental, el tambo, el invernadero hidropónico y los demás escenarios de práctica cuentan con equipamientos e insumos adecuados para el desarrollo de la formación profesional y responden a las necesidades del Proyecto Académico.	Algunos procedimientos administrativos y financieros requieren fortalecer su integración digital y la trazabilidad de las actuaciones para optimizar el seguimiento de los procesos.	Consolidar la digitalización e integración de los procedimientos administrativos y financieros, incorporando mecanismos que mejoren la trazabilidad, el seguimiento y la disponibilidad de la información para la gestión institucional
La institución administra eficientemente los recursos académicos mediante protocolos de utilización, mecanismos de control, normas de bioseguridad y seguimiento sistemático de los equipos, insumos y recursos bibliográficos.		Mantener y fortalecer los mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipamientos y recursos tecnológicos, asegurando su actualización permanente y disponibilidad para el desarrollo del Proyecto Académico.
Los recursos bibliográficos físicos y digitales responden a las necesidades del plan de estudios y son complementados con bases de datos científicas, repositorios especializados y plataformas institucionales que apoyan las funciones de docencia, investigación y extensión.		Continuar fortaleciendo la actualización del acervo bibliográfico físico y digital, promoviendo un mayor aprovechamiento de los recursos electrónicos disponibles por parte de docentes y estudiantes.

La carrera dispone de procedimientos administrativos y financieros formalizados, alineados con la normativa institucional y legal vigente, respaldados por mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario que favorecen la utilización eficiente y transparente de los recursos.		Mantener los mecanismos de planificación, ejecución y control presupuestario, promoviendo la mejora continua de la gestión financiera mediante el uso de herramientas digitales y sistemas de información para la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la carrera dispone de un mecanismo institucional formalizado para el seguimiento de sus egresados, aprobado mediante resolución del Consejo Directivo, el cual establece procedimientos, instrumentos y responsables para la recopilación y actualización de la información. El seguimiento se desarrolla de manera sistemática mediante cuestionarios aplicados tanto a estudiantes próximos a egresar como a graduados, permitiendo obtener información sobre inserción laboral, trayectoria profesional y necesidades de formación continua. Asimismo, la institución mantiene actualizada la base de datos de egresados mediante diversos canales de comunicación institucional, tales como correo electrónico, llamadas telefónicas, página web y redes sociales, favoreciendo la continuidad del vínculo entre la carrera y sus graduados.
b) A partir de la revisión de las evidencias documentales y las entrevistas con los egresados, se constató que la carrera/Sede realiza contactos periódicos y aplica encuestas a sus graduados. Sin embargo, dichos relevamientos adolecen de un carácter sistemático, institucionalizado y con frecuencia definida, respondiendo más bien a consultas aisladas realizadas en el marco de la preparación de los procesos de autoevaluación. Asimismo, al analizar la trazabilidad entre las demandas expresadas por los ingenieros agrónomos egresados y la oferta real de educación continua de la Sede Gral. Artigas, no se evidencia una vinculación directa causa-efecto: los cursos de formación continua ofertados han sido escasos y predominantemente genéricos, mientras que la oferta de programas de posgrado sigue centralizada en la Matriz, sin responder formalmente a los requerimientos específicos de especialización técnica y de campo identificados en el entorno socioproductivo local. En consecuencia, aunque existen mecanismos iniciales de consulta a egresados, estos no constituyen un sistema integrado que fundamente la planificación y ejecución efectiva de programas de posgrado y formación continua en la Sede.
c) Se constató que la carrera dispone de registros sistemáticos sobre el tiempo promedio requerido por los egresados para acceder a su primer empleo, obtenidos a través de los mecanismos institucionales de seguimiento. La información analizada evidencia que la inserción laboral de los graduados se produce, predominantemente, dentro del primer año posterior al egreso, constituyéndose en un indicador favorable de la empleabilidad de los profesionales formados por la carrera. Asimismo, estos resultados proporcionan información objetiva para valorar la pertinencia del Proyecto Académico y su correspondencia con las demandas del mercado laboral, favoreciendo la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo
d) Se verificó que la institución cuenta con información sobre la congruencia entre la formación recibida y la ocupación laboral de sus egresados. Los registros muestran que los graduados se desempeñan principalmente en instituciones públicas, empresas privadas y emprendimientos propios vinculados al sector agropecuario, evidenciando una adecuada correspondencia entre el perfil profesional de la carrera y las funciones desarrolladas en el ámbito laboral. Estos resultados constituyen un indicador favorable de la pertinencia del Proyecto Académico y de la inserción profesional de los egresados.
e) Se constató un elevado nivel de satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida. Los resultados del estudio de seguimiento reflejan que la gran mayoría de los graduados califica como excelente la preparación académica obtenida y manifiesta conformidad con las competencias desarrolladas durante la carrera, destacando especialmente la formación práctica, la preparación técnica y la capacidad para desempeñarse en diferentes ámbitos del sector agropecuario. Esta percepción evidencia la correspondencia entre el proceso formativo y el perfil de egreso definido por la institución.
Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las constataciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera dispone de mecanismos institucionales consolidados para el seguimiento de sus egresados y utiliza la información obtenida para retroalimentar la gestión académica. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora la sistematización y ampliación de los estudios periódicos de seguimiento.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la carrera mantiene mecanismos permanentes de vinculación con actores del medio externo mediante reuniones periódicas con representantes de instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones del sector agropecuario, egresados y otros referentes del ámbito profesional. Durante la revisión documental se verificó que estos espacios fueron utilizados, especialmente en el proceso de actualización del Proyecto Académico, para identificar las necesidades del sector productivo y recoger aportes orientados al fortalecimiento de la formación profesional. Esta interacción sistemática evidencia una adecuada articulación entre la carrera y su entorno socioeconómico.
b) Se verificó que las opiniones y sugerencias formuladas por los actores externos, segun expresiones de los directivos, son consideradas durante los procesos de revisión y actualización del Proyecto Académico. No obstante, durante el análisis documental y las entrevistas se evidenció que la incorporación de dichas recomendaciones no se encuentra respaldada por un procedimiento formal que permita documentar la trazabilidad entre las sugerencias recibidas, el análisis realizado y las decisiones curriculares adoptadas. Si bien las evidencias muestran que los aportes del entorno son valorados por la carrera, resulta conveniente fortalecer un mecanismo institucional que registre sistemáticamente este proceso y facilite su seguimiento. En consecuencia, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un Cumplimiento Parcial.
c) Se constató que la carrera aplica encuestas periódicas a empleadores con el propósito de evaluar el desempeño profesional de los egresados. Los resultados analizados evidencian un elevado nivel de satisfacción respecto a las competencias técnicas, capacidad de trabajo, responsabilidad y desempeño laboral de los profesionales formados por la institución. Esta información constituye un insumo relevante para valorar la pertinencia del perfil de egreso y orientar procesos de mejora académica.
d) Se verificó la participación activa de la carrera en programas y proyectos de desarrollo de alcance nacional, mediante acciones desarrolladas conjuntamente con organismos públicos, instituciones de investigación, gobiernos locales y organizaciones del sector agropecuario. Estas iniciativas fortalecen la vinculación con el entorno, favorecen la transferencia de conocimientos y contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades y del sector productivo regional.
e) Se constató la existencia y ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales con entidades públicas y privadas que apoyan el desarrollo de actividades académicas, prácticas profesionales, investigación, extensión y movilidad académica. Durante la visita se verificó que estos convenios son utilizados efectivamente como escenarios para la formación práctica de los estudiantes y para el fortalecimiento de las competencias definidas en el perfil de egreso, contribuyendo a consolidar la articulación entre la universidad y el medio externo.
Las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita externa permiten concluir que la carrera mantiene una vinculación permanente y pertinente con su entorno social, institucional y productivo, favoreciendo la actualización del Proyecto Académico, la inserción profesional de los egresados y el fortalecimiento de la formación práctica. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora la formalización de un procedimiento que documente y dé seguimiento a la incorporación de las sugerencias provenientes de los actores externos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se constató que los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la carrera son difundidos y transferidos a la sociedad mediante diversos mecanismos de comunicación científica y extensión universitaria. Durante la revisión documental se verificó la realización de jornadas de divulgación, presentaciones en congresos, publicaciones en medios institucionales y redes sociales, así como actividades de socialización dirigidas a productores, instituciones educativas y otros actores del sector agropecuario. Estas acciones evidencian el compromiso institucional con la transferencia del conocimiento generado y su contribución al desarrollo científico y tecnológico del entorno. Al analizar los medios de difusión utilizados, se evidencia que las actividades de divulgación se limitan mayoritariamente a la presentación de pósteres o ponencias en jornadas científicas universitarias y a la conservación de los informes finales en biblioteca. Se constató pocas publicaciones en artículos de revistas indexadas, herramientas indispensables que aseguran que el conocimiento generado por la Investigación cuente con validación por pares e impacto en la comunidad científica y productiva. b) Se verificó que los proyectos de extensión generan resultados concretos y un impacto positivo en las comunidades beneficiarias. La evidencia documental y las entrevistas realizadas permitieron constatar la ejecución de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la producción agropecuaria, la educación ambiental y la seguridad alimentaria, entre ellas el Proyecto de Promoción de Huertas Familiares desarrollado en el marco del Programa FaCAF Capacita. Estas acciones han favorecido la transferencia de conocimientos y tecnologías apropiadas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones productivas y al fortalecimiento de la vinculación entre la universidad y la sociedad. c) No se evidenció, mediante la documentación presentada, la evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados. El Anexo 222 corresponde a un informe descriptivo de ejecución de una actividad de extensión, el cual documenta los objetivos, las acciones realizadas y el público beneficiario; sin embargo, no incorpora mecanismos de evaluación de la satisfacción, actas o reuniones de seguimiento, informes de análisis de resultados, ni testimonios de los participantes que permitan valorar la pertinencia, utilidad o impacto de los proyectos desde la perspectiva de sus beneficiarios. Asimismo, no se presentaron instrumentos de recolección de información ni evidencias del procesamiento y utilización de los resultados para la retroalimentación y mejora continua de las actividades de investigación y extensión. d) Se verificó que la institución mantiene convenios y acuerdos nacionales con empresas e instituciones del sector productivo, en cuyo marco se desarrollan diversas actividades académicas, de capacitación, pasantías e investigaciones aplicadas con participación de estudiantes. Asimismo, se evidenciaron algunos proyectos de investigación ejecutados en articulación con empresas agropecuarias. No obstante, la documentación presentada evidencia principalmente actividades de formación, vinculación y cooperación institucional, sin demostrar de manera sistemática la ejecución de proyectos de investigación y de extensión derivados de cada convenio, necesarias para realizar una trazabilidad que vincule los convenios con planes de trabajo, productos, informes técnicos, resultados e indicadores de impacto específicos de los proyectos ejecutados. En consecuencia, la evidencia presentada permite constatar la existencia y utilización de convenios nacionales; sin embargo, resulta insuficiente para demostrar plenamente su ejecución orientada al desarrollo sistemático de proyectos de investigación y de extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera dispone de mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento de egresados, que permiten recopilar información sobre inserción laboral, trayectoria profesional, satisfacción y necesidades de formación continua, constituyéndose en un insumo para la gestión académica.	La periodicidad y cobertura de los estudios de seguimiento de egresados aún requieren fortalecerse para disponer de información más representativa y sistemática sobre las necesidades de formación continua.	Implementar un programa institucional de seguimiento de egresados con una periodicidad definida, ampliando la cobertura de las consultas e incorporando indicadores que permitan analizar tendencias y orientar la actualización del Proyecto Académico.
Los resultados del seguimiento evidencian una adecuada inserción laboral, congruencia entre el perfil de egreso y el desempeño profesional, así como un elevado nivel de satisfacción de los graduados con la formación recibida	La incorporación de las sugerencias formuladas por los actores del medio externo aún no se encuentra respaldada por un procedimiento formal que documente la trazabilidad entre las recomendaciones recibidas, el análisis realizado y las decisiones académicas adoptadas.	Formalizar un procedimiento institucional que registre, documente y dé seguimiento a las sugerencias provenientes de empleadores, egresados y demás actores externos, asegurando su consideración en los procesos de revisión y actualización del Proyecto Académico
La carrera mantiene una vinculación permanente con instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones del sector agropecuario y otros actores estratégicos, favoreciendo la actualización del Proyecto Académico, la formación práctica y la inserción profesional de los egresados.	La evaluación de la satisfacción de la comunidad educativa y de los beneficiarios de los proyectos de investigación y extensión aún no se realiza mediante instrumentos estandarizados y aplicados periódicamente, lo que limita el análisis comparativo de los resultados.	Diseñar e implementar instrumentos estandarizados para evaluar periódicamente la satisfacción de estudiantes, docentes y beneficiarios de los proyectos de investigación y extensión, utilizando los resultados como insumo para la mejora continua
Los proyectos de investigación y extensión evidencian resultados transferidos a la sociedad, impacto positivo en las comunidades beneficiarias y una adecuada articulación con instituciones del entorno mediante convenios y acuerdos de cooperación		Mantener y fortalecer la articulación con instituciones públicas, privadas y organizaciones del sector productivo para ampliar el impacto de los proyectos de investigación, extensión y transferencia tecnológica en el desarrollo regional.

La información obtenida de egresados, empleadores y actores del entorno constituye un insumo relevante para valorar la pertinencia del perfil de egreso y fortalecer la relación entre la carrera y el medio externo		Consolidar el uso sistemático de la información proveniente del seguimiento de egresados, empleadores y actores externos para fortalecer la gestión basada en evidencias y la mejora continua del Proyecto Académico.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO

Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**8**	4	12
Satisfactorio	**5**	9	14
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	**0**	0
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

La evaluación externa permitió constatar que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Filial General Artigas, de la Universidad Nacional de Itapúa, presenta un nivel de desarrollo institucional consistente con los criterios de calidad establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES. La información consignada en el Informe de Autoevaluación fue corroborada mediante la revisión documental, las entrevistas con los distintos actores institucionales y las verificaciones realizadas durante la visita in situ, evidenciándose una adecuada correspondencia entre la gestión académica, administrativa y los resultados alcanzados. La carrera demuestra fortalezas en su estructura organizacional, la aplicación del marco normativo, la planificación institucional, el aseguramiento de la calidad, la implementación del Proyecto Académico, la cualificación del cuerpo docente, la gestión del personal administrativo, la disponibilidad de infraestructura y escenarios de práctica, el desarrollo de actividades de investigación y extensión, así como en la vinculación con el sector productivo y el seguimiento de sus egresados. Asimismo, se constató una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo, sustentada en procesos de planificación, evaluación y utilización de la información para la toma de decisiones. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de algunos mecanismos de gestión, particularmente en el fortalecimiento del aprovechamiento de la información para la toma de decisiones, la sistematización de la evaluación del impacto de determinadas acciones institucionales, la ampliación de la cobertura de algunos programas de apoyo y participación estudiantil, la actualización progresiva de equipamientos, el fortalecimiento de los mecanismos de retroalimentación con actores externos y la consolidación de indicadores que permitan medir con mayor precisión los resultados e impactos de las funciones sustantivas. En términos generales, el Comité de Pares Evaluadores considera que la carrera dispone de las condiciones académicas, organizacionales, humanas y materiales necesarias para garantizar una formación profesional pertinente y de calidad, evidenciando capacidad institucional para sostener procesos de mejora continua y responder a las demandas del contexto regional y nacional. Este juicio se fundamenta en la triangulación de las evidencias documentales, las observaciones efectuadas durante la visita y las percepciones obtenidas de los diferentes actores institucionales.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES